



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de Agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2397 /

VISTOS

- 1) El Oficio N° 208 de 08-07-09 de la Secretaría Municipal.
- 2) La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo y Ley 18.575
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO

1.- Que la Secretaría Municipal ha informado mediante Oficio N° 208 que se abstendrá de firmar cualquier documento o Decreto que tenga que ver con el padre y/o hermanos de su cónyuge, Sr. José Lindor Navarrete Muñoz, Sr. José Lindor Navarrete Campos, Sr. Luis Aurelio Navarrete Campos o Margarita Navarrete Campos, ya sea en forma conjunta o individual y en trámites o negocios que se relacionen con la Municipalidad de Parral.

2.- Que ha surgido la necesidad de contar con un Secretario Municipal que le subrogue en la firma de toda esa documentación.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Ad-Hoc a don Javier Carvallo Saez, Director de Obras, Grado 8, o a quien lo subrogue o reemplace, para el efecto de firmar cualquier documento en que tenga interés o participación don José Lindor Navarrete Muñoz, Sr. José Lindor Navarrete Campos, Sr. Luis Aurelio Navarrete Campos o Margarita Navarrete Campos, sean éstos decretos, resoluciones u otros, relacionados con la Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE .



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Depto Control
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Depto patentes
- 4.- Depto de Obras
- 5.- Depto Jurídico
- 6.- Depto personal
- 7.- Sr. Javier Carvallo Saez
- 8.- Sr. Victor Troncoso
- 9.- Sra. Alejandra Román
- 10.- Archivo ✓